



**COMISION TECNICA**

**PROCESO LICO-GMP-0001-2010**

En la ciudad de Piñas, Provincia de El Oro, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10h30 horas, en la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Piñas, de conformidad con lo previsto en el Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y conforme a la convocatoria realizada para el efecto se reúne la Comisión Técnica del Gobierno Municipal de Piñas. Preside la sesión el Téc. Vicente Espinoza Sánchez, Presidente de la Comisión Técnica, delegado por la máxima autoridad, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Ignacio Rocha Romero, Director de Obras Públicas Municipales; Ing. Edison Naranjo Zurita, Jefe del Departamento de Servicios Públicos; Ing. Darwin Salazar Feijóo, Director Financiero; Dr. Javier Villacreses Franco, Procurador Síndico; y, Elizabeth Loayza Sánchez en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica.

El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y verificado éste, declara instalada la sesión.

A continuación dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día para que sea considerado por la Comisión Técnica.

Por Secretaría se procede a su lectura:

**ORDEN DEL DIA**

1. Conocimiento de las ofertas y Análisis de los aspectos Técnico, Legal y Financiero, para la calificación de las Ofertas presentadas en este proceso.
2. Resolución de la Comisión Técnica.

El Señor Presidente de la Comisión Técnica pone en consideración de los presentes el Orden del Día el mismo que es aprobado por unanimidad sin observaciones y se da curso al mismo.

El Señor Presidente dispone que por Secretaría se informe sobre el trabajo cumplido por las Subcomisiones de apoyo.

Secretaria informa que las 16 ofertas participantes en este proceso son:

1. PROMETAL CONSTRUCTORES S.A.
2. ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA.
3. ALESSMART S.A.



3. ALESSMART S.A.
4. CONSORCIO BAUEN - NAVAS
5. Ing. Fausto Malla Ovaco
6. Ing. Víctor Manuel Llanga C.
7. JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.
8. CONSORCIO INTEGRAL
9. Ing. Ramiro Hidalgo Torres
10. Ing. Luis Mejía
11. PATRIDASA S.A.
12. Arq. Luis Hidalgo Torres
13. Ing. Diógenes Terreros Carpio
14. Ing. Carlos Urgilés Pesantez
15. CONSORCIO GARCÍA LOAYZA
16. Ing. Fernando Tenesaca

**1.- Análisis de los Informes: Técnico, Legal y Financiero**, para la calificación de las Ofertas presentadas para la Construcción del Nuevo Mercado y Centro Comercial Popular de la ciudad de Piñas.

Secretaría informa que la **Evaluación Jurídica** ha sido realizada por el doctor Javier Villacreses Franco profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, el mismo que ha elaborado un cuadro por cada oferente. Cuyos resultados serán considerados por la Comisión Técnica en la revisión de los requisitos mínimos previstos en el numeral 4. 10.1 de los pliegos.

Para facilitar el análisis los Técnicos de la institución : Ing. Ignacio Rocha Romero, Director de Obras Públicas Municipales y el Ing. Edison Naranjo Zurita, Jefe del Departamento de Servicios Públicos elaboraron un cuadro de resumen, el mismo que sirve de guía para la verificación de la información consignada.

Se deja expresa constancia que esta Comisión Técnica debe dar cumplimiento al Art. 54 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública sobre el METODO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, el mismo que dispone: *“La Comisión Técnica revisará que las ofertas cumplan los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y rechazará aquellas que no den cumplimiento a los mismos...”*; y, de acuerdo con los pliegos en el Numeral 3.10, son causas de Rechazo: numeral 3.10.1: *“Si no cumpliera con los requisitos exigidos en las condiciones generales, especificaciones técnicas y formularios de estos pliegos”*.

Como siguiente paso, los señores miembros de la Comisión Técnica, en aplicación al numeral 4.6 Método de Evaluación de las Ofertas, establecido en los pliegos, proceden a realizar un “check list”, revisando las ofertas que cumplieron los requisitos mínimos, para verificar el cumplimiento y determinar si están o no habilitadas a ser evaluadas. El análisis corresponde a los tres parámetros establecidos en la primera etapa de evaluación y son los siguientes:

- La disponibilidad del Equipo Mínimo Propuesto;
- El cumplimiento de Índices Financieros;
- El Personal mínimo requerido para la ejecución de la Obra.



Disponibilidad del equipo mínimo propuesto, de acuerdo al anexo de condiciones específicas que ha propuesto la entidad contratante.

Proveedores que **NO CUMPLEN** con Formulario No.7, que solicita lo siguiente: "*Indicar la lista de equipo asignado al proyecto, con la respectiva matrícula actualizada de al menos el equipo mínimo requerido*".

1. PROMETAL CONSTRUCTORES S.A.- Presenta lista de equipo mínimo requerido, pero presenta solo Matrículas de 2 Volquetas y 1 Retroexcavadora; del resto del equipo NO presenta documentación alguna, lo cual lo inhabilita para ser calificado.
2. ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA.- Presenta lista de equipo mínimo requerido, pero No cumple con la Matrícula de la Excavadora actualizada. No presenta matrícula de Retroexcavadora razón por lo que lo inhabilita para ser calificado.
3. ALESSMART S.A.- Presenta lista de equipo mínimo requerido. Al presentar papeles, presenta de 1 motor, por un Compactador, lo cual lo inhabilita para ser calificado.
4. CONSORCIO BAUEN – NAVAS.- Presenta lista Incompleta de equipo mínimo requerido. No consta en listado Retroexcavadora de 65HP.ademas no cumple con el Formulario No.2, formato de numeración de rubros. Y en Formulario No.4 la numeración es incomprensible. No enumera el rubro analizado. Lo cual lo inhabilita para ser calificado.
5. ING. VÍCTOR MANUEL LLANGA C.- Presenta lista de equipo mínimo requerido. NO presenta Matrícula de Retroexcavadora, presenta por este equipo un documento Carta de Arrendamiento incompleto; lo cual lo inhabilita para ser calificado.
6. ING. LUIS MEJÍA.- Presenta lista de equipo mínimo requerido. NO presenta Matrícula de Excavadora, NO presenta documentos de Equipo de Topografía y Concretera; lo cual lo inhabilita para ser calificado.
7. CONSORCIO GARCÍA LOAYZA.- Presenta lista de equipo mínimo requerido. No presenta documentación del equipo Compresor y equipo de Topografía; por lo cual lo inhabilita para ser calificado.
8. ING. FERNANDO TENESACA.- Presenta lista Incompleta de equipo mínimo requerido. NO presenta 1 Vibrador; lo cual lo inhabilita para ser calificado.

*Cumplimiento de parámetros o índices financieros mínimos, previamente establecidos por la entidad contratante, siempre y cuando este parámetro sea indispensable para realizar la obra y los índices propuestos no impidan de manera ilegítima la concurrencia de proveedores al proceso.*

Presentación de Estados Financieros, de acuerdo al anexo de condiciones específicas que ha propuesto la entidad contratante.



Proveedores que NO CUMPLEN con Formularios No.5 y 6, que solicita lo siguiente:  
Presentar los documentos que acrediten la situación financiera y variaciones.

1. ING. FAUSTO MALLA OVACO. - No cumple lo solicitado para el Formulario N° 5 Falta la declaración del SRI. Solo presenta Estado Financiero con corte al 30-03-2010.
2. ING. VÍCTOR MANUEL LLANGA C.- No cumple con Formulario N° 5, Falta la declaración ó certificación del SRI.

Independiente a esto el siguiente proveedor realiza modificaciones en el Formulario No.2; por lo que de acuerdo a los pliegos a la Sección III, Condiciones generales: "**3.10 Causas de Rechazo:** *Luego de evaluados los documentos del Sobre Único, la Comisión Técnica rechazará una oferta por las siguientes causas:*

**Numeral 3.10.4** *Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en los pliegos, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que se alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato".*

1. ING. CARLOS URGILÉS PESANTEZ.- No cumple con lo solicitado en el formulario N° 2. Realiza modificación de texto en los rubros: 1.01 Levantamiento de estructura metálica y 11.38 Señalética del mercado. Por lo cual es causal de rechazo de su oferta.

**Como resultado del "Check List", las Ofertas que pasan a la segunda etapa de evaluación son:**

Oferentes que cumplen con los requisitos Mínimos establecidos en los Pliegos:

- 1.- JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.-
- 2.- CONSORCIO INTEGRAL
- 3.- Ing. Ramiro Hidalgo Torres
- 4.- Arq. Luis Hidalgo Torres
- 5.- PATRIDASA S.A.
- 6.- Ing. Diógenes Terreros Carpio

Las ofertas que pasan a ser valoradas por la Comisión Técnica dentro de los porcentajes establecidos para la Oferta Técnica y la Oferta Económica, de conformidad con los pliegos y los parámetros de valoración.



## 1.- Oferta Técnica:

### a. Experiencia en trabajos obras civil y similares 25 puntos:

De acuerdo a lo establecida en los pliegos numeral 4.6.1 dice: " se calificara con el total del puntaje a la o las ofertas cuyos montos de obras terminadas por el oferente en los últimos 4 años, justifiquen como experiencia general (obra civil) la ejecución de obras por un monto equivalente al 100% del presupuesto referencial, y en obras similares mínimo el 35 % del presupuesto referencial."

PRESUPUESTO	MONTO	35% MONTO	
	\$1.784.675,51	\$624.636,43	25 PUNTOS

OFERENTE	MONTO OBRAS TERMINADAS	MONTO OBRAS SIMILARES	CALIFICACION
JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.	\$6.007.212,58	\$4.235.887,00	25
CONSORCIO INTEGRAL	\$2.854.657,01	\$637.036,69	25
ING. RAMIRO HIDALGO TORRES	\$2.749.141,35	\$2.749.141,35	25
ARQ. LUIS HIDALGO TORRES	\$2.990.914,57	\$2.990.914,57	25
PATRIDASA S.A.	\$2.693.837,57	\$1.685.635,99	25
ING. DIOGENES TERREROS CARPIO	\$3.634.724,08	\$3.634.724,08	25

### b) Experiencia Personal Técnico:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6.2 dice: " la experiencia del personal técnico será debidamente documentada, es decir deberá adjuntarse los certificados que comprueben efectivamente que han laborado en dichas obras de características similares o afines:



calificamos con el valor total del monto a la obra de características similares

y con el 30% del monto en obras afines

el puntaje sera asignado con 5 puntos al profesional que sume en monto el 35% del monto del presupuesto (624.636,43)

Los resultados de esta valoración son los siguientes:

OFERENTE	PERSONAL TECNICO	MONTO DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	TOTAL
JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.	SUPERINTENDENTE	4,235,887.00	5.00	10.00
	RESIDENTE	1,251,592.77	5.00	
CONSORCIO INTEGRAL	SUPERINTENDENTE	625,145.87	5.00	8.09
	RESIDENTE	386,421.79	3.09	
ING. RAMIRO HIDALGO TORRES	SUPERINTENDENTE	2,749,141.35	5.00	10.00
	RESIDENTE	2,749,141.35	5.00	
ARQ. LUIS HIDALGO TORRES	SUPERINTENDENTE	2,801,088.39	5.00	10.00
	RESIDENTE	2,801,088.39	5.00	
PATRIDASA S.A.	SUPERINTENDENTE	1,785,571.20	5.00	7.84
	RESIDENTE	354,900.69	2.84	
ING. DIOGENES TERREROS	SUPERINTENDENTE	3,440,631.38	5.00	10.00
	RESIDENTE	1,568,058.71	5.00	

### c) Equipo Propuesto:

Según los pliegos en el numeral 4.6.3 dice "Se calificará con el total del puntaje a las ofertas que presenten el equipo mínimo solicitado. En caso de presentar mas equipos del mínimo exigido, no serán tomados en cuenta para la calificación."

OFERENTE	CUMPLE	CALIFICACION
JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.	SI	10
CONSORCIO INTEGRAL	SI	10
ING. RAMIRO HIDALGO TORRES	SI	10
ARQ. LUIS HIDALGO TORRES	SI	10
PATRIDASA S.A.	SI	10
ING. DIOGENES TERREROS C.	SI	10

### d).- Metodología y Cronograma:



De acuerdo a lo establecido en los pliegos "Se calificará con el total del puntaje a la o las ofertas que indiquen con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de la obra. Se considerará la correcta secuencia de actividades. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar. De no cumplirse en forma clara lo aquí detallado la Comisión Técnica, asignará un puntaje acorde a lo propuesto."

Este bloque se lo ha subdividido en dos partes: metodología y cronograma con puntaje de 5 cada uno.

OFERENTE		TIEMPO EN DIAS	PUNTAJE	TOTAL
JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.	METODOLOGIA		5	10
	CRONOGRAMA	270	5	
CONSORCIO INTEGRAL	METODOLOGIA		5	9,5
	CRONOGRAMA	300	4,5	
ING. RAMIRO HIDALGO TORRES	METODOLOGIA		5	9,5
	CRONOGRAMA	300	4,5	
ARQ. LUIS HIDALGO TORRES	METODOLOGIA		5	9,5
	CRONOGRAMA	300	4,5	
PATRIDASA S.A.	METODOLOGIA	COPIA DE ESPECIF.	0	4,5
	CRONOGRAMA	300	4,5	
ING. DIOGENES TERREROS CARPIO	METODOLOGIA		5	5
	CRONOGRAMA	NO ESPECIFICA	0	

A PATRIDASA se le califica con 0 puntos en metodología por ser una copia de las especificaciones.

Al Ing. Diogenes Terreros Carpio se le califica 0 puntos en el cronograma ya que no especifica si los periodos son en días, semanas o meses.

## **2. Oferta Económica.-**

Para evaluar la oferta económica y en concordancia a los parámetros de valoración establecidos en los pliegos, la Comisión Técnica consideró los siguientes elementos:

### **a) Cumplimiento de especificaciones (Análisis de Precios Unitarios):**

Para el cumplimiento de las especificaciones referentes a los rubros a ejecutarse, la Comisión Técnica ha elaborado un cuadro indicando el número de inconsistencias y de acuerdo a este número se ha colocado la calificación correspondiente siguiendo una regla de tres.



OFERENTE	PORCENTAJE DE RUBROS CON INCONSISTENCIAS LEVES	PUNTAJE
JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.	Errores graves en varios rubros que inhabilitan la oferta	0
CONSORCIO INTEGRAL	9.68%	13.55
ING. RAMIRO HIDALGO TORRES	37.10%	9.44
CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A	Faltan analisis de precios unitarios de rubros auxiliares	0
ARQ. LUIS HIDALGO TORRES	Errores graves en varios rubros que inhabilitan la oferta	0
ING. DIOGENES FRANCISCO TERREROS CARPIO	Faltan analisis de precios unitarios de rubros auxiliares	0

Del análisis de la Comisión Técnica se dedujo que en las ofertas de:

JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA. Existen errores graves por lo que no se pudieran ejecutar los trabajos en los rubros, 8.12; 8.13; del 8.22 al 8.25; 8.28; 8.29; del 8.32 al 8.51; del 8.55 al 8.71; 9.03; 11.05; 11.08; 11.16; 11.19; 11.28; 11.29; 12.04; 15.01.

ING. RAMIRO HIDALGO TORRES. De la revisión de los análisis se determino que en los rubros de los hormigones esta sub utilizando el equipo y los encofrados por lo que estos rubros se encarecen, en caso de producirse incrementos de cantidades en estos rubros a la institución le resultaría muy costoso, además el oferente trabaja con los costos indirectos mas elevados que el resto de oferentes, y esto es desfavorable para la institución en caso de producirse rubros que deban pagarse en la modalidad de costo más porcentaje.

ARQ. LUIS HIDALGO TORRES. Existen errores graves por lo que no se pudieran ejecutar los trabajos en los rubros, 8.55 al 8.71; 9.05; 9.08; 9.09; 9.22; 9.23; 11.05; 11.16; 15.01.

PATRIDASA S.A. Se necesita el desglose de los materiales de los Hormigones y morteros, o en su defecto se requiere de los rubros auxiliares de los mismos, por lo tanto los análisis de precios están incompletos. No es posible analizar la oferta.

ING. DIOGENES TERREROS CARPIO. Se necesita el desglose de los materiales de los Hormigones y morteros, o en su defecto se requiere de los rubros auxiliares de los mismos, por lo tanto los análisis de precios están incompletos. No es posible analizar la oferta.

b) **Monto de la propuesta:**



Se ha considerado a las ofertas que tienen consistencia en los precios unitarios para la calificación respectiva. Para calcular el porcentaje alcanzado por los oferentes la Comisión Técnica asignó al monto de la propuesta con la menor cuantía el 100% del puntaje, y en base a una regla de tres inversa calculó el porcentaje de la otra oferta. Los resultados son los siguientes:

OFERENTE	MONTO DE LA PROPUESTA	CALIFICACION
CONSORCIO INTEGRAL	1.658.862,17	25
ING. RAMIRO HIDALGO TORRES	1.677.663,69	24,72

c) **Índices Financieros:**

De conformidad con los pliegos y el Informe Financiero respectivo, la Comisión Técnica asignó el 5 % a cada oferente.

OFERENTE	CUMPLE INDICES FINANCIEROS	CALIFICACION
JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.	SI	5,00
CONSORCIO INTEGRAL	SI	5,00
ING. RAMIRO HIDALGO TORRES	SI	5,00
ARQ. LUIS HIDALGO TORRES	SI	5,00
PATRIDASA S.A.	SI	5,00
ING. DIOGENES TERREROS CARPIO	SI	5,00



CUADRO FINAL DE RESULTADOS:

	OFERTA TECNICA				OFERTA ECONOMICA			Precio de la oferta	TOTAL
	a) Experiencia en trabajos obras civil y similares	b) Experiencia personal técnico	c) Equipo Propuesto	d) Metodología y Cronograma	a) Análisis de Precio Unitarios	b) Monto de la propuesta	c) Índices Financieros		
JAREGUI JARAMILLO EGUIGUREN CIA. LTDA.	25,00	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	5,00		60,00
CONSORCIO INTEGRAL	25,00	8,09	10,00	9,50	13,55	25,00	5,00	1.658.862,17	96,14
ING. RAMIRO HIDALGO TORRES	25,00	10,00	10,00	9,50	9,44	24,72	5,00	1.677.663,69	93,66
CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A	25,00	7,84	10,00	4,50	0,00	0,00	5,00		52,34
ARQ. LUIS HIDALGO TORRES	25,00	10,00	10,00	9,50	0,00	0,00	5,00		59,50
ING. DIOGENES FRANCISCO TERREROS CARPIO	25,00	10,00	10,00	5,00	0,00	0,00	5,00		55,00
	25%	10%	10%	10%	15%	25%	5%		100,00 %



## RESOLUCION DE LA COMISION TECNICA:

Los miembros de la Comisión Técnica en virtud del estudio y análisis realizado a las ofertas y a los Informes de las Subcomisiones de apoyo, luego de aplicado el procedimiento legal establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo dispuesto en el penúltimo inciso del Art. 18 del Reglamento a la Ley, y al segundo inciso del numeral 3.1 Comisión Técnica, **CONDICIONES GENERALES. SECCION III de los pliegos publicados en el portal de Compras Públicas, así como lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 6 de la Ley referida: "18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos,"** considera que la oferta de mejor costo es la presentada por el CONSORCIO INTEGRAL, por lo que resuelve RECOMENDAR al señor Alcalde, ADJUDICAR el proceso de licitación No. LICO-GMP-0001-2010, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO Y CENTRO COMERCIAL POPULAR DE LA CIUDAD DE PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, a la oferta de mayor puntaje, esto es, a la oferta presentada por CONSORCIO INTEGRAL sustentada en las razones técnicas, económicas y jurídicas constantes en la presente acta.

La oferta es por un monto de US\$ 1.658.862,17 UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 17/100 DOLARES, con un plazo de entrega de 300 días.

Por Secretaría informa que no existen más temas que tratar.

El señor Presidente da por terminada la sesión a las 15h00 horas del día 5 de mayo de 2010.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta:

Téc. Vicente Espinoza Sánchez  
Presidente

Ing. Ignacio Rocha  
Jefe O.O.P.P. Municipal

Ing. Edison Naranjo  
Profesional Dpto. Servicios

Elizabeth Loayza S.  
Secretaria

Ab. Javier Villacreses  
Procurador Sindico

Ing. Darwin Salazar  
Jefe Financiero

